



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN
SAN LUIS POTOSÍ COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 50, 51 de la Ley General de Partidos Políticos además del 135 fracción XV de la Ley Electoral del Estado; la aplicación del financiamiento público será específicamente para lo señalado en los artículos que anteceden, razón por la cual no hay acuerdo que determine la aplicación del mismo